

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

9566 SEVILLA.

Edicto

D/D.^a Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a del Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla,

En los Autos número 477/2007, a instancia de Begoña Mora Fernández, José L. Muñoz Viñau y Pilar Rodríguez Salazar contra Mundos Abiertos, S.A., Class Tour, S.A., Fondo de Garantía Salarial, Eduardo Ramires Uribe y Viajes Ejecutivo, S.A., en la que se ha dictado Auto son del tenor literal siguiente:

Auto

En Sevilla a 6 de febrero de 2009

Antecedentes

Primero:-Por este Juzgado se dictó Sentencia el 21-4-08 que calificó de improcedente el despido del actor.

Segundo:-Notificada que fue a las partes, la parte actora formuló por escrito de 16-5-08 la celebración de la comparecencia y la extinción de la relación laboral.

Tercero:-Se acordó celebrar la misma el 18-11-08 que tuvo lugar con la asistencia de la parte actora y FOGASA solamente, habiéndose acordado que el INEM/SPEE certificase desempleo percibido por los actores (que contestó el 26-1-09) y que la parte actora presentase nóminas de los otros empleos (que contestó el 4-12-08).

Fundamentos jurídicos

Único.- Art. 117.3 de la Constitución, Art. 278 y 284 y concordantes de la vigente Ley de Procedimiento laboral, procede declarar la extinción indemnizada de la relación laboral; Art. 56-1º b) ET (descuentos por otros empleos) y 209 LGSS (descuento por desempleo).

Parte dispositiva

S.^a la Ilma. Sra. Magistrada-Juez dice:

A) Se declara extinguida en fecha 18-11-08 la relación laboral existente entre don José Luis Muñoz Viñau, doña Pilar Rodríguez Salazar y doña Begoña Mora Fernández y las empresas Mundos Abiertos, S.A., Viajes Ejecutivo, S.A., y Class Tour, S.A.

B) Se fija la indemnización de José Luis en 66.655,33 euros, de Begoña en 49.426,33 euros y de Pilar en 26.388,94 euros que habrá de abonar la empresa al trabajador e igualmente

C) El importe de los salarios dejados de percibir desde el 1-7-07 hasta el 18-11-08 asciende a :

	S.T. brutos	Desempleo	Otros empleos	S.T. netos
José Luis	31.974'14	No	14.095'86	17.878'28 euros
Begoña	24.470'16	7.154'48	9.546'39	7.769'29 euros
Pilar	14.496'90	1.030'14	6.804'64	6.662'12 euros

Dichas cantidades devengarán desde hoy hasta su total pago los intereses del art. 576.L.E.C.

Notifíquese esta resolución a las partes y se le advierte que contra la misma cabe Recurso de Reposición en el plazo de cinco días ante este Juzgado de lo Social.

Así lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. D.^a M.^a de las Nieves Rico Márquez, Magistrada-Juez titular del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla y su Provincia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Class Tour, S.A., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto.

Sevilla, 4 de marzo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090016822-1